

1918-
2018

En el año
del centenario
de la Reforma
Universitaria



Expte. 921953

Santa Fe, 26 de Junio de 2018

VISTAS las presentes actuaciones vinculadas con la Resolución CAISM nº 28/18 por la que se propone al Consejo Directivo otorgar licencia por razones de incompatibilidad al Lic. Lautaro Díaz Geromet en un cargo de Ayudante de Cátedra, dedicación simple, carácter ordinario, con funciones en "Texturas, Estructuras y Sistemas II" del Instituto Superior de Música, y

CONSIDERANDO que conforme lo informado por el Departamento de Personal la solicitud del citado docente encuadra en las previsiones del C.C.T. para los Docentes de las Instituciones Universitarias Nacionales, homologado por Decreto Nacional nº 1246/15.

POR ELLO y teniendo en cuenta lo aconsejado por la Comisión de Interpretación y Reglamentos, así como lo acordado en Sesión Ordinaria del día de la fecha,

**El Consejo Directivo de la
FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS
Resuelve:**

ARTICULO 1º.- Acordar licencia sin goce de haberes, por razones de incompatibilidad al Lic. Lautaro Díaz Geromet (DNI nº 27.713.489) en un cargo de Ayudante de Cátedra, dedicación simple, carácter ordinario, con funciones en la asignatura "Texturas, Estructuras y Sistemas II" del Instituto Superior de Música, desde el 2 de mayo y hasta el 31 de diciembre de 2018.

ARTICULO 2º.- Inscribase, regístrese, tome nota el Departamento de Personal y vuelva al Instituto Superior de Música a sus efectos.

RESOLUCION C.D. Nº 221/18

**Universidad Nacional del
Litoral**
Facultad de Humanidades y
Ciencias

Ciudad Universitaria.
S3000ZAA Santa Fe.
Te.: (0342) 457 5105